



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N° 839 e/ Meál. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REFERENCIA: "LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PIO HERRERÍA, DESDE SARGENTO DURE HASTA CALLE SAN COSME.", CON ID N° 452638.

Señor

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del 2024, siendo las 07:20 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la CPN Laura Marlin Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PIO HERRERÍA, DESDE SARGENTO DURE HASTA CALLE SAN COSME., CON ID N° 452638.

- a) N° de PAC: 452.638
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- c) Visita al sitio de ejecución: Si
- d) Aclaraciones: No aplica
- e) Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 10 de setiembre del 2024 a las 07:15 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 07:25 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta.

N°	EMPRESA	PROPIETARIO/REP RESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON	3841622-0	raulio.peterson@gmail.com	Gs.185.049.034

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mea. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos del Decreto Reglamentario N°4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales y formales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	Cumple
Documentos legales / Cumplimiento por empresa	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Persona Físicas)	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA

4.2 Calificación Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad Coronel José Félix Bogado, Se verifica por todos los medios habilitados para el efecto y el oferente no se encuentra con ningún impedimento para contraer obligación con la municipalidad.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chupa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mea. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4.3 Margen de Preferencia: El comité de evaluación realizó la verificación a través del portal del MIC para constatar la emisión del certificado de Producto y Empleo Nacional.

No aplica, considerando que solo hay un oferente, pero cabe mencionar que el oferente presenta CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC.

4.4 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro: **NO POSEE ERRORES ARITMETICOS.**

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PIO HERRERÍA, DESDE SARGENTO DURE HASTA CALLE SAN COSME				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Ítems	Descripción	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	REPLANTEO GRAL. DE OBRAS	M2	1862,72	2.450	2.450	0
2	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1,00	1.100.083	950.000	-13,64
3	PERFILADO, PREPARACION DE CAJA PARA EMPEDRADO	H / M	5,00	450.000	450.000	0
4	BADENES DE HORMIGÓN: ESPECIFICADO EN PLANOS ESPESOR 15 CM CON VARILLAS DEL 8 EN AMBOS SENTIDOS CADA 20 CM	M3	8,36	1.437.044	1.435.000	-0,14
5	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	M2	1862,72	41.950	41.800	-0,36
6	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30 CM. ALTURA LIBRE 40 CM	M3	15,24	342.167	342.167	0
7	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30 CM. ALTURA LIBRE 70 CM	M3	26,63	342.167	342.167	0
8	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30 CM. ALTURA LIBRE 1,20 CM	M3	5,47	342.167	342.167	0
9	TAPA DE HORMIGÓN PARA TAPA DE CANAL	M3	9,12	2.000.000	1.995.000	-0,25
10	EXCAVACIÓN PARA PILOTIN	M3	3,07	75.667	75.667	0
11	PILOTIN DE FUNDACION	M3	3,07	1.719.000	1.719.000	0
12	VIGA DE ENCADENADO INFERIOR	ML	15,20	175.000	175.000	0
13	VIGA DE ENCADENADO SUPERIOR	ML	15,20	165.000	165.000	0
14	COLUMNAS DE HªA°	ML	6,60	91.000	91.000	0
15	BARANDA METÁLICA DE CAÑO REDONDO	ML	15,20	300.500	300.500	0
16	TAPA DE HORMIGÓN PARA ACCESOS A VIVIENDAS	M3	3,53	1.560.000	1.460.000	-6,41
17	CORDÓN ESCONDIDO	ML	16,00	52.055	52.055	0
18	CORDON CUNETA	ML	111,00	67.933	67.850	-0,12
19	RELLENO Y COMPACTADO DE ESPALDA DE CORDONES	ML	111,00	5.950	5.950	0
20	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	M2	1862,72	6.850	6.650	-2,92
21	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	1862,72	5.703	5.703	0

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mea Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4.5. Capacidad Financiera:

Empresa: DE Arquitectura & Construcción						
Periodos: 2020-2021-2022						
Índice de Liquidez, Rentabilidad y Endeudamiento						
Índice	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Coefficiente	Condición
<i>Información extraída del Balance</i>						
1.RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Coefficiente	Condición
Activo Corriente	448,971,126	485,413,870	552,918,733	495,767,909	1,38	Debera ser igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	454,549	310,629	3,224,462	1,329,880		
2.RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Coefficiente	Condición
Pasivo Total	454,549	310,629	3,224,462	1,329,876	0,24	No debera ser mayor a 0,20
Activo Total	1,889,771,126	1,891,422,870	1,923,356,861	1,901,516,952		
<i>Información extraída del Estado de Resultado</i>						
3.RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Porcentaje	Condición
Facturación total del año	137,235,383	460,905,069	637,618,730	411,919,727	16,08	No debera ser negativo
Utilidad despues del Impuesto (Utilidad operativa neta)	45,000,351	2,795,664	29,020,158	25,605,391		

ACTIVO LIQUIDO: Gs. 1.923.356.861 (Un mil millones novecientos veintitrés millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y uno)

VISITA TECNICA: EL OFERENTE PRESENTA EN SU OFERTA LA CONSTANCIA DE VISITA TECNICA. SI

4.6. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS AÑOS 2020-2021 Y 2022 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRE GENERAL.	Cumple

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mea. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

4.7. Experiencia General y Específica en Obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
4. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2020 2021 2022] en las siguientes actividades clave: <i>[Construcción de pavimento tipo empedrado</i>	CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

4.8. Capacidad en materia de personal.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: <i>[Ingeniero o Arquitecto para residente en el sitio de Obras, con un mínimo de 3 años de experiencia]</i> Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Fotocopias de cedula simple, matricula y patente profesional.	Cumple

4.9. Capacidad en materia de equipos.

Documentos que serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios / Cumplimiento por empresa	DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
1- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de fotografías, Herramientas menores (pala, pinza, destornilladores, mazos, martillos, corta hierros, nivel de mano, cuchara, balde de albañil, taladro, llana, flatacho, filtro, equipos de medición (cinta métrica). Equipo de nivelación de terreno y equipo compactador de terreno (aplanadora), equipos de precisión-nivelación (teodolito)] 2. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Cumple

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN-Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Meal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

<p>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p> <p>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing</p>	<p>Cumple</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

5. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de "LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PIO HERRERÍA, DESDE SARGENTO DURE HASTA CALLE SAN COSME.", CON ID N° 452638., a la Empresa "DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION" con RUC: N°3841622-0, propiedad del ARQ. RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, con número de cedula de identidad N° 3 841.622, domiciliado en Ruta 14-Nueva Alborada y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs. 185.049.034 (guaraníes, ciento ochenta y cinco millones, cuarenta y nueve mil treinta y cuatro) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación t siendo las 08:45 horas del día 11 de setiembre de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Lic. Ariel Brunaga.
Miembro de Comité

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

C.P.N. Laura Martínez
Miembro de Comité

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"